

COMUNICADO STLCC-ONCAE-001-2023

**SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO
LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023
“COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”**

A los Órganos Responsables de la Administración Pública sujetos a la observancia y cumplimiento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos (LCETME) y su Reglamento: la Administración Pública Centralizada, la Administración Pública Descentralizada, la Administración Pública Desconcentrada, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Superior de Cuentas, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, las Alcaldías Municipales y Mancomunidades, además de cualquier otro órgano que se financie total o parcialmente con fondos públicos. A las Empresas interesadas en participar en el Proceso de Compra Conjunta de Vehículos Automotores y a la ciudadanía en general.

En cumplimiento del Artículo 107 de las Disposiciones vigentes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en el cual La ONCAE, en garantía de obtener mejores condiciones de calidad y costo, identificará y definirá los bienes o servicios que podrán ser adquiridos mediante la modalidad de Compra Conjunta. Así mismo, en seguimiento a lo estipulado en la CIRCULAR ONCAE-002-2023 donde se solicita a la máxima autoridad de las instituciones y órganos responsables de los procedimientos de contratación, que tengan planificado realizar la adquisición de vehículos automotores, para que, puedan adherirse al proceso de Compra Conjunta de Vehículos Automotores, se les comunica lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en atención al Artículo 20 inciso iii) del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos (RLCETME), relacionado con la Publicación en HonduCompras de la invitación a la socialización para garantizar la difusión y transparencia en cada etapa del proceso de Selección de Proveedores en el Catálogo Electrónico a través de la Modalidad de Compra Conjunta

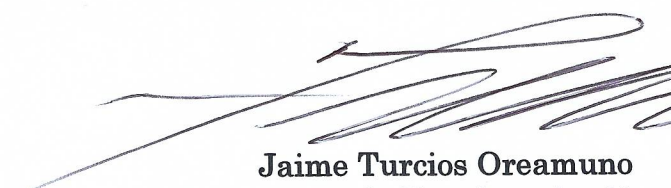
CONSIDERANDO: Que el Artículo 23 del RLCETME en relación con los Pliegos de Condiciones, una vez emitida la aprobación del inicio del proceso, la ONCAE elaborará el pliego de condiciones del proceso **LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 “COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”**.

**POR TANTO, LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
A TRAVÉS DE LA ONCAE HACE SABER:**

1. Que la Reunión de Socialización para el proceso **LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 “COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”** se llevará a cabo en el **Salón Salvador Moncada** ubicado en las instalaciones de la **Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas, Contiguo al Banco Central de Honduras.**
2. Que la Fecha y hora de la reunión de Socialización del proceso **LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 “COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”** será el día **miércoles 1 de marzo de 2023** en horario de **9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

Cualquier duda, consulta o información puede ser solicitada a través de la dirección ccvehiculosautomotores@oncae.gob.hn con copia a: direccion@oncae.gob.hn.

Tegucigalpa, MDC, 24 de febrero del 2023


Jaime Turcios Oreamuno
Subsecretario de Estado en los Despacho
de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

